

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 1.047/2020

Mediante Resolución de Alcaldía núm 078/2020, de fecha 24 de abril, he dictado lo que sigue:

"Considerando que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2019, acordó designar el 18 de mayo de 2020 como día de Fiesta Local.

Considerando que a consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, con la pandemia internacional, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el Gobierno español declaró el Estado de Alarma en la totalidad el territorio nacional, para la gestión de la situación de emergencia de salud pública ocasionada, y teniendo en cuenta que el estado de alarma ha sido prorrogado hasta el día 8 de mayo.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía núm. 69/2020, de fecha 26 de marzo, se acordó suspender la convocatoria y celebración de sesiones plenarias, Junta de Gobierno y Comisiones Informativas y resto de órganos colegiados. Las medidas dispuestas en dicha Resolución estarán vigentes hasta en tanto no pierda vigencia la suspensión acordada mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, sin perjuicio de las prórrogas y de las medidas adicionales que puedan ser acordadas.

Considerando que en reunión mantenida con D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento, se

acuerda suscribir un documento conjunto para suspender la celebración de la Romería de San Isidro 2020 prevista para el día 17 de mayo, así como el traslado de la Fiesta Local prevista para el 18 de mayo al día 9 de noviembre de 2020, lunes posterior a la celebración de la Fiesta de la Trasiega.

En virtud de cuanto antecede, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y dado que el Pleno de la Corporación, en virtud de la normativa sobre prevención del COVID-19, no puede reunirse de forma presencial y aún no dispone de medios y conocimientos para hacerlo de forma virtual con todas las garantías legales, por el presente, he resuelto:

Primero: Suspender la celebración de la Romería de San Isidro 2020 prevista para el día 17 de mayo, así como el traslado de la Fiesta Local prevista para el 18 de mayo al día 9 de noviembre de 2020, lunes posterior a la celebración de la Fiesta de la Trasiega.

Segundo: Remitir esta Resolución a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía a fin de que surta los efectos oportunos.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto: Someter este acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre a efectos de ratificación.

Y para que así conste lo mando y firmo en Villanueva del Rey. Fechado y sellado electrónicamente".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Rey a 24 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Andrés Morales Vázquez.